



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/470/2021, de 22 de abril, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, convocadas por Resolución de 20 de marzo de 2018, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal y en el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, este Departamento dispone:

Primero.— Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo, con expresión del primer destino adjudicado, con carácter de destino definitivo.

Segundo.— Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberán acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 120, de 1 de diciembre.

Asimismo, deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión en el puesto de trabajo adjudicado habrá de efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, a cuyo efecto los órganos correspondientes de los Departamentos u Organismos de destino formalizarán las pertinentes diligencias. A efectos retributivos será de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo estable-



cido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 22 de abril de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**

ANEXO			
CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			
ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS MEDIOS DE GESTIÓN EMPLEO - Turno Libre-			
Apellidos y nombre	D.N.I.	Departamento/Organismo. Localidad	N.º R.P.T./Denominación
García del Moral, María	****4568N	Instituto Aragonés de Empleo. Dir. Prov. Zaragoza	19129. Técnico/a Medio de Gestión de Empleo
Moreno Aldama, Laura	****9219S	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	11166. Técnico/a Medio de Gestión de Empleo
Gimeno Martín, María Francisca	****0828P	Instituto Aragonés de Empleo. Dir. Prov. Zaragoza	44363. Técnico/a Medio de Gestión de Empleo
Santolaria Gimeno, Esther	****2273E	Instituto Aragonés de Empleo. Zaragoza	19499. Técnico/a Medio de Gestión de Empleo
Senac Sancho, Pedro	****5026W	Instituto Aragonés de Empleo. Dir. Prov. Zaragoza	44368. Técnico/a Medio de Gestión de Empleo
Mur Palacios, Marta	****2602V	Instituto Aragonés de Empleo. Oficina de Empleo Zaragoza	52506. Tutor/a de Empleo
Esteban Robledillo, Sandra	****6552N	Instituto Aragonés de Empleo. Oficina de Empleo Zaragoza	855. Tutor/a de Empleo
Pérez Martínez, Saúl	****8654V	Instituto Aragonés de Empleo. Dir. Prov. Zaragoza	44365. Técnico/a Medio de Gestión de Empleo
García Hernández, María Rosario	****7658X	Instituto Aragonés de Empleo. Oficina de Empleo Zaragoza	52496. Tutor/a de Empleo
García Cajal, Virginia	****3682W	Instituto Aragonés de Empleo. Dir. Prov. Zaragoza	44367. Técnico/a Medio de Gestión de Empleo
Pérez Vidal, María	****7893B	Instituto Aragonés de Empleo. Oficina de Empleo Teruel	44698. Tutor/a de Empleo
Embid Martín, Isabel	****0219L	Instituto Aragonés de Empleo. Oficina de Empleo Zaragoza	19128. Tutor/a de Empleo
Reales Gastesi, María Luisa	****7054S	Instituto Aragonés de Empleo. Oficina de Empleo Zaragoza	52505. Tutor/a de Empleo
Monforte Ezquerro, Paula	****1012W	Instituto Aragonés de Empleo. Dir. Prov. Zaragoza	17800. Técnico/a Medio de Gestión de Empleo